

Quillota, 02 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8018 /VISTOS:

1.- Oficio Ord. N°403/2022 de 26 de julio de 2022 de Inspector Técnico de Obras a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación al proyecto denominado **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, adjudicado mediante el decreto N° 2.146 con fecha 21.01.2022 a la empresa constructora **SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA, RUT: 76.222.026-1**, por un monto de \$114.067.339 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha 28 de marzo del 2022, expongo lo siguiente:

Los trabajos encomendados se están ejecutando de acuerdo a los antecedentes técnicos licitados; con fecha **28 de marzo del 2022**, se dio inicio a los trabajos, sin embargo, debido a la reprogramación de los trabajos por el funcionamiento de la escuela en situación de pandemia y stock de materiales asociados puntualmente en este caso, ventanas termo paneles en pabellón n°01, las cuales tienen un tiempo de espera en su confección por parte de empresa exclusiva de aproximadamente 20 días y también por requerimiento de normalización red de gas sector cocina con sello verde incluido para dar cumplimiento total del proyecto. Cabe mencionar que las obras consideradas en el proyecto significan un gran progreso para cada una de las dependencias, ya que tienen que ver con envoltentes térmicas, accesos, tránsito, techumbres y remodelación de espacios comunes y de estudio. Por lo cual las obras resultan ser bastantes invasivas en estos espacios de alta concurrencia. Y que esta Unidad Técnica (ITO), constató y avala en esta solicitud. Adjunto al presente oficio la siguiente documentación:

- 1.- Carta Contratista.
- 2.- Decreto de Adjudicación.
- 3.- Acta de entrega de terreno.
- 4.- Decreto de Aprobación de contrato.
- 5.- Garantía fiel cumplimiento contrato.

Se solicita autorizar un aumento en el plazo de ejecución de 25 días corridos, contados desde el día 27 de Julio del 2022. Dictar Decreto y su respectivo Anexo de Modificación de contrato.

2.- Carta del Representante legal de la Empresa FMR INGENIEROS LTDA. de 26 de julio de 2022, en que solicita un aumento de plazo de 25 días corridos para la ejecución de las obras del proyecto **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**;

3.- Decreto Alcaldicio N° 2.146 de 21 de Enero de 2022 que adjudicó Licitación Pública ID 2833-50-LQ21, denominada **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**;

4.- Certificado de Fianza N° B0107125 de fecha 04/02/2022, con fecha de vencimiento 10/08/2022;

5.- Acta de Entrega de terreno: **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, Marzo 2022;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Director del Departamento de Educación Municipal 4. Finanzas RED Q 5. ITO RED-Q (Javier Valenzuela G) 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

6.- Decreto Alcaldicio N° 3805 de 11 de marzo de 2022 que aprobó el contrato de ejecución de obras a suma alzada denominado: **"CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA"**;

7.- Prórroga de Certificado de Fianza N° B0107125-02 de fecha 23/06/2022, con fecha de vencimiento 20/11/2022;

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** aumento de plazo de **25 días corridos** contados desde el 27 de julio de 2022, del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA"**, adjudicado mediante el decreto N° 2.146 con fecha 21.01.2022 a la empresa constructora **SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA, RUT: 76.222.026-1.**

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal y el Inspector Técnico de Obras, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Director del Departamento de Educación Municipal
4. Finanzas RED Q
5. ITO RED-Q (Javier Valenzuela G)
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-